

Resolución N° 405/2023

Acta 049/2023

Las Piedras, 19 de diciembre de 2023

VISTO: La nota presentada por el Director de la comparsa Candonga Africana, en la cual solicita colaboración económica para la compra de remeras de los integrantes y el traslado para su participación en las Llamadas de Montevideo 2024.

CONSIDERANDO:

1) que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 75.000 para la referida compra de remeras y el traslado de los integrantes, monto que será entregado al Sr. Gustavo Rodríguez, C.I: 1.844.023-8, representante de la comparsa Candonga Africana y que deberá rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos), a la comparsa Candonga Africana, representada por el Sr. Gustavo Rodríguez, C I: 1.844.023-8 , para la compra de remeras de los integrantes y el traslado para participar en las Llamadas de Montevideo 2024, debiendo rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

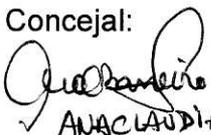
Alcalde:



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

ROBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal:



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:

Concejal: